

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43775 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

D. Jesús María Prieto Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7, de San Cristóbal de La Laguna,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 917/2020. NIG: 3802342120200008074. Fecha del auto de declaración: 29 de septiembre de 2020. Clase de concurso: Concurso consecutivo. Personas concursadas: Enrique Israel Cárdenes Suárez con NIF 43813944W y Laura González Siliuto con NIF 78697033A. Administración concursal: Ágora Rosales Merenciano con NIF 78560644G (Abogado). Dirección postal: C/ Fotógrafo José Norberto Rodríguez Díaz, 2. Edificio Prisma, oficina 1.1 CP 38203 de San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. Dirección electrónica: merenciano@asesoriamc.com. Régimen de las facultades del concursado. Intervención

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial. Juzgado de Primera Instancia N.º 7.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

San Cristóbal de La Laguna, 23 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Prieto Gutiérrez.

ID: A200058606-1